

**PROPUESTA ESTRATÉGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA DISTRIBUIDORES ASOCIADOS S.A.S. PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019 Y PRINCIPIOS DEL 2020.**

**MÓNICA GARCÍA  
OLGA ELENA HENAO  
DORA MILENA CABEZAS  
LEIDY YISETH ARIZA TABORDA  
CAROL JULIETH HIGUITA SÁNCHEZ**

**PRESENTADO A:  
CARLOS ARENAS ORTIZ  
TUTOR**

**GRUPO: 101007\_63**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE  
NEGOCIOS  
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
CEAD MEDELLÍN, NOVIEMBRE 28 DE 2019**

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	IV
OBJETIVOS.....	5
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA .....	6
1.1. Planteamiento del problema .....	6
1.2. Antecedentes del problema.....	6
1.3. Justificación de la Investigación cualitativa .....	7
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL.....	9
2.1. Marco teórico.....	9
2.2. Marco Legal.....	10
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA .....	18
3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa Distribuidores Asociados S.A.S. 18	
Fase inicial.....	19
Fase 2. Plan de mejoramiento.....	19
Fase 3. Ejecución de las actividades de mejora en cuanto a Seguridad y Salud en el trabajo.....	20
Fase 4. Seguimiento y plan de mejora .....	20
Fase 5. Inspección, vigilancia y control. ....	20
3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST. ....	21
3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 .....	36
CAPÍTULO 4: RESULTADOS.....	38
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST. ....	38
CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA.....	40
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa .....	40
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos.....	44
RECOMENDACIONES.....	45
CONCLUSIONES.....	46

BIBLIOGRAFÍA.....47

## INTRODUCCIÓN

La principal finalidad que se tiene con la realización del presente trabajo, es la investigación, el análisis de la información e implementación del programa del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo en la empresa DISTRIBUIDORES ASOCIADOS S.A.S. Para el logro de este propósito, se han utilizado técnicas como la observación, la entrevista, análisis de información documental de la compañía y aplicación del método de comparación entre el estado actual de la implementación del SG-SST y el estado deseable con el alcance del 100% de los estándares exigidos por la normatividad para este caso.

El encontrar un elemento diferenciador que garantice eficiencia en la productividad para una organización, es cada vez más un mayor reto empresarial. Algunos empresarios se inclinan por enfocarse en precios, servicio y atención al cliente, garantías, sistema de distribución, modelo de negocio, calidad y estrategias de marketing; sin embargo; no se debe olvidar que todos estos factores pueden ser fructíferos gracias a la acción de los empleados, de los seres humanos que se esfuerzan, se comprometen y ofrecen todas sus competencias laborales y personales en el alcance de los objetivos organizacionales y que a cambio, el ente productivo, debe proveer todas las herramientas necesarias para cuidar de manera integral sus colaboradores, disminuyen al máximo posible, los índices de accidentes y enfermedades laborales.

DISTRIBUIDORES ASOCIADOS S.A.S, es una compañía cuidadosa de la salud y seguridad de sus empleados, razón por la cual ha cumplido con la implementación del SG-SST y aunque se ha avanzado bastante en su despliegue, también es cierto, que la calificación de los estándares

contemplados por la norma, arroja un resultado del 80.5%., encontrando en el análisis de la matriz, puntos susceptibles de acciones de mejora.

Para el alcance del objetivo pretendido, el trabajado se desarrollará en el análisis de cinco (5) capítulos, así: Capítulo I, identificación del problema; Capítulo II, marco teórico y Legal, Capítulo III, Metodología investigación cualitativa, Capítulo IV, Resultados y Capítulo V, Plan de mejora.

## **OBJETIVOS**

### ***OBJETIVO GENERAL***

- ✓ Establecer propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa DISTRIBUIDORES ASOCIADOS S.A.S. para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020

### ***OBJETIVOS ESPECÍFICOS***

- ✓ Implementar un plan de mejora al SG-SST, para la empresa Distribuidores Asociados S.A.S, con un tiempo de aplicación entre el segundo semestre de 2019 y principios del 2020.
- ✓ Revisar el plan de trabajo anual desarrollado por Distribuidores Asociados S.A.S, evaluando cada actividad e identificando los errores que requieren corrección inmediata
- ✓ Implementar planes de acciones donde llevarlos a cabo nos permita una mejora continua.
- ✓ Evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, de la Compañía Distribuidores Asociados S.A.S

## **CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA**

### ***1.1. Planteamiento del problema***

¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la Implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa DISTRIBUIDORES ASOCIADOS S.A.S para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020?

### ***1.2. Antecedentes del problema***

Distribuidores Asociados S.A.S, es una compañía dedicada a la Distribución y comercialización de productos masivos en confitería, cigarrería y licores nacionales e importados. Su principal mercado son los pequeños y medianos tenderos, mini-mercados, cigarrerías y charcuterías. Esta compañía ha permanecido en el mercado por 16 años y actualmente mantiene en promedio 240 empleados, que varía de acuerdo a la demanda y a la temporada del año; razón por la cual, está sujeta a la aplicación de los 60 estándares de SG-SST, contemplados en el Decreto 0312 de 2019.

La compañía, es respetuosa y cumplidora de la normatividad colombiana que rige su actividad productiva, es por ello que ha diseñado e implementado el SG-SST, así como su plan anual de trabajo. Sin embargo, al realizar la evaluación de los estándares, se encuentra que algunos de ellos no se cumplen en su totalidad, situación que afecta la valoración, pues, el puntaje obtenido es de 80,5, significando esto una valoración **MODELADAMENTE ACEPTABLE**.

Cabe resaltar que la empresa ha creado y ha implementado un SGSST, el cual hasta la fecha han trabajado de forma constante y aunque ha sido un poco complejo el proceso, la empresa

sigue a la vanguardia de cumplir con cada una de las leyes y ejecutar de manera responsable cada una de las actividades que realiza la empresa evitando colocar en riesgo a sus empleados y a la empresa.

### ***1.3. Justificación de la Investigación cualitativa***

La investigación que se realiza es de enfoque cualitativo, cuyas principales características se fundamentan en que son investigaciones centradas en los sujetos y en la experiencia vivida por ellos y en su punto de vista, (Taylor y Bogdan, 1984),

El proceso de indagación que se sigue es inductivo utilizando premisas particulares para llegar a conclusiones generales e interactuando directamente con los participantes, y los datos directos suministrados por ellos.

Para el análisis del SGG-SST de Distribuidores Asociados S.A.S, se toma este método investigativo, puesto que la información se presenta a manera de informe narrativo y no requiere en esencia información de tipo numérico o estadístico. La investigación fue realizada por etapas, siempre direccionada al despliegue de los procesos organizacionales más que a los resultados mismos.

En la primera fase o etapa de recolección de datos cualitativos, se realizó una evaluación general de la organización, sus procesos, su actividad, su estructura administrativa y sobre si se contaba o no con un SG-SST. En la segunda y tercera fase, se realiza análisis de los

estándares del SG.SST, se detectan falencias, se plantean estrategias y se proponen acciones de mejora para los hallazgos. Ahora, en las fases finales, se aplica seguimiento y control, se procede a la medición de resultados y a las recomendaciones finales para la organización como resultados de la auditoría.

## **CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL**

### ***2.1. Marco teórico***

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, es un conjunto de normas y leyes las cuales se crearon con el fin de proteger al trabajador y las empresas en las actividades que desarrolla.

Implementar este sistema para la empresa busca reducir los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ya que por medio de la normatividad se deben cumplir una serie de requisitos para que la empresa pueda certificarse ante el ministerio de trabajo y poder desarrollar su actividad económica. En este sistema tanto la empresa como los empleados deben estar capacitados y están directamente relaciones con la aplicación de este, ya que los responsable de crear, implementar y mantener el SG-SST son la alta gerencia, líder del SG-SST, la oficina de talento humano, el COPASST y la ARL, cada uno de ellos tienen establecidas diferentes funciones dentro de este sistema y tienen la responsabilidad de establecer la eficiencia continua para conseguir los resultados propuestos e identificar las oportunidades de mejora para este.

Para realizar la aplicación del SG-SST, este requiere que se desarrolle y se presente un plan de trabajo anual donde se identifiquen las actividades, los tiempos en las que se van aplicar y quienes van a ser los responsables de ejecutar, de realizar seguimiento y de controlar que este se cumpla, sin embargo cuando este plan de trabajo requiera de alguna modificación debe realizarse y debe ser aprobada por el COPASST y debe quedar como constancia un acta, esto con el fin de que cuando el COPASST lo requiera pueda realizar el control y seguimiento

correspondiente al plan de trabajo anual del SG-SST, exigiendo los soportes y documentación que considere pertinente, para lo que el líder del SG-SST, deberá entregar de forma inmediata.

El Ministerio de trabajo es el encargado de certificar a las empresas y por ende solicita el envío de soportes teniendo en cuenta los estándares que ellos deben aplicar según la clasificación de la empresa en cuanto a la cantidad de empleados y el tipo de riesgo que tenga según la actividad económica que desarrolla; la empresa debe asegurarse de enviar la información solicitada a tiempo y debe enviar lo que tenga soportado como evidencia para que sea calificado y de esta forma el Ministerio califica según el resultado que se obtenga de los soportes enviados, para lo cual se puede tener los siguientes resultados si el puntaje es menor a 60% es situación crítico, de 61% a 85% es moderadamente aceptable, para lo cual la empresa debe presentar un plan de mejora de forma inmediata y un plan de visita por parte del ministerio, y cuando la calificación es igual o superior al 86% es Aceptable y la empresa debe tener a disposición de Ministerio de trabajo, el plan anual de trabajo y la evidencia de las evaluaciones como de la aplicación del SG-SST.

## ***2.2. Marco Legal***

La empresa DISTRIBUIDORES ASOCIADOS en el marco legal verifica los estándares mínimos definidos y determinados en las normas que son aplicables y que deben ser incluidas en la matriz legal.

El marco legal pretende generar actividades que están articuladas a los estándares normativos que determinen los criterios relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de la entidad y para la selección de contratistas, así como la suscripción y ejecución de contratos con personas naturales y personas jurídicas que presenten propuestas y/o presten servicios por parte de Distribuidores asociados, se requiere que todos los funcionarios, contratistas y subcontratistas, independientemente de su vínculo con la entidad asuman su responsabilidad, y compromiso hacia el autocuidado, la aplicación de las medidas de seguridad, uso adecuado de los EPP (Elementos de Protección Personal), en fin, todas las medidas que permitan controlar los riesgos a los cuales se exponen los trabajadores y que pueden generar accidentes y/o enfermedades laborales.

La empresa Distribuidores asociados está comprometida en destinar los recursos físicos, técnicos, financieros y humanos requeridos para la planeación, ejecución, evaluación y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Es un factor fundamental el modo de proceder de los trabajadores hacia la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

De acuerdo con el ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar) y debe estar fundamentado en el cumplimiento de las obligaciones legales, la promoción de la salud, la prevención de los riesgos laborales y la mejora continua del SG-SST que está en proceso.

A continuación, se listan algunas normas vigentes que no están dentro del marco legal de los Estándares mínimos, pero que se deben cumplir:

Decreto 052 de 2017: “Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. Del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”. El cual ofrece nuevas

pautas y fechas para la implementación del SG-SST y establecer el mecanismo de vigilancia y control por etapas y prorrogar el plazo para implementar el sistema.

Fecha límite el 1 de junio de 2017. Con las siguientes fases:

- ✓ Evaluación inicial
- ✓ Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial
- ✓ Ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Seguimiento y plan de mejora
- ✓ Inspección, vigilancia y control

Decreto 171 de 2016: “Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”. Este decreto ratifica el rol que deben cumplir las ARL el cual consiste en dar asistencia técnica y asesoría a las empresas afiliadas para la implementación del SG-SST y con la presentación de informes ante el ministerio.

Decreto 1295 de 1994: “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”. Es el conjunto de entidades públicas y privadas, Normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que se desarrolle. Este decreto ha sido reglamentado a través de una serie de decretos como los son 1772 de 1994, sobre afiliación y cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales; el

1832 de 1994, por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales; el 1530 de 1996, sobre afiliación, clasificación, cotizaciones, al Sistema General de Riesgos Profesionales; el 917 de 1999, Manual Único para la Calificación de Invalidez, y el 2463 de 2001 sobre integración, financiación y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez. Así mismo, la Ley 776 de 2002 modifica diferentes artículos del Decreto 1295 de 1994, determinando nuevos criterios y normas sobre la administración, organización y prestaciones del sistema.

Decreto 1072 de 2015: “Por el cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Trabajo”. Recopila todas las normas de las diferentes reglamentaciones existentes con el fin de establecer un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Con esta norma el gobierno busca la eficacia económica y social del sistema legal.

Decreto 1443 de 2014: “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”. En este decreto se estipula las obligaciones legales de los empleadores, respecto a salud y seguridad en el trabajo de los empleados además de los compromisos de las administradoras de riesgos profesionales.

El SG-SST tiene como objetivo optimizar las condiciones, el ambiente y la salud en el trabajo identificando los peligros, evaluar y valorar riesgos estableciendo los respectivos controles, todo lo anterior para contribuir al bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas sus labores.

Decreto 0472 de 2015: “Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de seguridad y salud en el trabajo y Riesgos Laborales”. Son las infracciones para quienes incumplan las normas SG-SST pues es las normas anteriores no eran claras las sanciones que se iban a imponer sobre las empresas que incumplieran ahora las multas y sanciones son más claras y los empresarios saben a qué se exponen si incumplen y con ello pongan en riesgo la vida, la integridad seguridad de los trabajadores.

Decreto 614 de 1984: “Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país”. El artículo más importante es en el que se determina que uno de los objetos de la salud ocupacional es el proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

Decreto 2566 de 2009: “Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales” El que actualmente está vigente para establecer que una enfermedad que existe en dicha tabla debe ser calificada como Enfermedad profesional (EP).

Decreto 778 de 1987: “Por el cual se modifica la tabla de enfermedades profesionales contenida en el artículo 201 del Código Sustantivo del Trabajo.” Modifico la tabla de las enfermedades profesionales y pasaron de 18 diagnósticos a 40.

Ley 1562 de 2012: “Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”. Toda empresa está obligada a afiliarse al sistema

general de riesgos laborales, a todos sus empleados sin importar su tipo de contrato ni actividad laboral. Por el incumplimiento de programas de salud y prevención de accidentes y enfermedades genera multa.

Ley 100 de 1993: “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”. Todos trabajadores tienen derecho a que se garantice la seguridad social integral, cobertura en salud, riesgos de invalidez, vejez y muerte, cobertura en caso de accidente de trabajo. Esta ley define los componentes del sistema como: El sistema general de pensiones, el sistema general de seguridad social en salud, el sistema general de riesgos laborales y servicios sociales complementarios.

Ley 1010 de 2006: “Por la cual se definen, previenen, corrigen y sancionan las diversas formas de agresión, maltrato, trato ofensivo y desconsiderado y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejerce sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública”. Esta ley busca adoptar una serie de medidas tendientes a prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros como maltrato, vejámenes, agresiones físicas, agresiones verbales, trato desconsiderado y ofensivo y todo lo que atente con la dignidad humana.

Ley 9 de 1979: “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”. Esta ley es la encargada de reglamentar en todo lo que atiende todo lo concerniente a residuos, disposición de excretas, emisiones atmosféricas y de suministros de agua y lo más importante del tema que nos ocupa en Salud Ocupacional como lo son: De las edificaciones destinadas a lugares de trabajo, de las condiciones ambientales, de los agentes químicos y biológicos, de los agentes físicos, organización de salud

ocupacional en el sitio de trabajo, en la Seguridad Industrial maquinaria, equipos y herramienta. Calderas y recipientes sometidos a presión. Riesgos eléctricos. Hornos y equipos de combustión. Manejo, transporte almacenamiento de materiales. Elementos de protección laboral.

Resolución 1111 de 2017: “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes”. Con esta resolución busca que se cumplan y verifican todos los procesos que contribuyen al correcto funcionamiento de la empresa que maneje empleados.

Resolución 1401 de 2007: “Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo”.

Resolución 1016 de 1989: “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”, en especial el artículo 10 que estableció los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, en el numeral 12 estableció que se debía diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generadas por los riesgos psicosociales, que dio origen a la Resolución 2646 de 2008.

Resolución 2013 de 1989: “Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo (Actualmente Comité Paritario de Salud Ocupacional)”.

Resolución 1016 de 1989: “Reglamento de organización y funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional”.

## **CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

### ***3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa Distribuidores Asociados S.A.S.***

Distribuidores Asociados S.A.S, de manera responsable y diligente ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, tomando como principal punto de apoyo el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de febrero 13 de 2019. Ha sido un proceso constante y permanente de mejoramiento, sin embargo; aún se presentan algunos estándares de la matriz de evaluación que deben ser ajustados, terminados o corregidos, para lograr cumplir con el 100% de lo requerido en la norma.

Ahora, al tener identificados aquellos estándares con los que no se cumple de manera cabal, es mucho más fácil realizar un seguimiento y proponer un plan de mejora acorde a las necesidades de la empresa, a la actividad de la misma, a los cargos y funciones de los empleados y a las condiciones generales y particulares de los colaboradores, buscado siempre, la disminución de riesgos de accidentes laborales o enfermedades generadas por el trabajo, permitiendo que la organización reconozca los aspectos verdaderamente críticos y se enfoque en determinar las estrategias claves que provean a su personal de un ambiente sano, propicio y seguro para el trabajador.

Distribuidores Asociados S.A.S, considera que las técnicas más propicias para la recolección de datos orientados a la implementación del SG-SST, son: las entrevistas a los trabajadores, con preguntas estructuradas y enfocadas en el contexto laboral y en el conocimiento que de las normas

de seguridad deba tener sobre su puesto de trabajo. Algunas de las preguntas formuladas a cada empleado son:

¿Qué accidentes labores se pueden presentar en su área de trabajo?

¿Considera que sus condiciones de salud son las adecuadas para las funciones que desempeña?

¿Ha tenido algún accidente laboral durante el tiempo que lleva laborando para la organización?

¿Qué recomendaciones haría a la compañía para mejorar nuestro SG-SST?

En la implementación del SG-SST de Distribuidores Asociados S.A.S, se han cumplido las siguientes etapas:

### ***Fase inicial***

Antes de comenzar la implementación inicial del SG-SST, se hace necesario realizar la evaluación correspondiente a la luz del Decreto 1072 de 2015, específicamente en su artículo 2.2.4.6.16; con el fin de identificar las prioridades propias de la empresa en cuanto a la seguridad y la salud en el trabajo y establecer el plan de trabajo o la actualización del existente. En esta evaluación participa todo el personal de la organización, tanto de la parte operativa como administrativa.

### ***Fase 2. Plan de mejoramiento***

La información arrojada en la autoevaluación realizada por el personal de Distribuidores Asociados S.A.S, sirven como insumo para establecer las acciones de mejora, así como para determinar el área que requiere de dichas acciones, los recursos necesarios y los encargados de direccionar y controlar tales actividades.

***Fase 3. Ejecución de las actividades de mejora en cuanto a Seguridad y Salud en el trabajo***

Se procede a la ejecución del plan de mejora propuesto en la fase anterior. Para mayor control es importante realizar un cronograma de actividades que permita verificar el avance de las acciones implementadas.

***Fase 4. Seguimiento y plan de mejora***

Es importante cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades, supervisar las actividades y comparar los resultados con los estándares mínimos referidos en la norma.

***Fase 5. Inspección, vigilancia y control.***

Esta fase está bajo la responsabilidad del Ministerio de Trabajo, quién se encargará de la revisión del cumplimiento de todos los estándares del SG-SST. Esta revisión se hará por medio de visitas, inspecciones y control.

**3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: DISTRIBUIDORES ASOCIADOS S.A.S ( Estudio de caso hipotético)						Número de trabajadores directos: 48				
NIT de la Entidad: 811045321-2 (Nit hipotético)						Número de trabajadores directos: 126				
Realizada por: OLGA ELENA HENAO UPEGUI						Fecha de realización: 23/10/2019				
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4
			1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5				

10



		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		<b>0,5</b>				
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		<b>0,5</b>				
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		<b>0,5</b>				
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		<b>0,5</b>				
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		<b>0,5</b>				
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		<b>0,5</b>				



Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2					6
	1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2					
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2					



<p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)</b></p>	<p>Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)</p>	<p>2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía</p>	1	<b>15</b>	<b>1</b>					<b>13</b>	13
	<p>Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)</p>	<p>2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST</p>	1		<b>1</b>						
	<p>Evaluación inicial del SG-SST (1%)</p>	<p>2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades</p>	1		<b>1</b>						
	<p>Plan Anual de Trabajo (2%)</p>	<p>2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado</p>	2		<b>2</b>						

	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2			
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1			
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2			0		0
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1			

		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1					
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2					
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1					
<b>II. HACER</b>	<b>GESTIÓN DE LA SALUD (20%)</b>	Condiciones de salud en	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	<b>9</b>	1				<b>9</b>	9



	el trabajo (9%)	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1	1				
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1	1				
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1	1				
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1	1				
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico-laborales	1	1				
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1	1				



		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1				
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1				
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2				4
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2				



Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0		0	
	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
	3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6		0		0	4
	3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				



		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1			0		0	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4	15	4				8
		4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros							8



	4.1.2	Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4				
	4.1.3	Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3			0		0	
	4.1.4	Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4			0		0	
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5				12,5



	4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5	2,5				
	4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5	2,5				
	4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5	2,5				
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0		0	
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5	2,5				

	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5				10	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5			0	5			
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25				5	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25					
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25					
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25					

<b>IV. ACTUAR</b>	MEJORAMIE NTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	<b>10</b>	<b>2,5</b>				<b>5</b>	5
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		<b>2,5</b>					
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5			<b>0</b>	<b>0</b>			

		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5			0		0		
<b>TOTALES</b>				<b>100</b>					<b>80,5</b>	<b>60</b>
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).										
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)										
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)										
<b>FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE</b>				<b>EJECUCIÓN SG-SST</b>			<b>FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA</b>			

### ***3.3.Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.***

Distribuidores Asociados S.A.S, trabaja arduamente hacia el “Mejoramiento Continuo” y todos sus empleados entienden e interiorizan el significado de este mejoramiento como “Hoy mejor que ayer, y mañana mejor que hoy. Es por esto que la organización ha aplicado el proceso de transición del Decreto 053 de 2017 a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, sin mayores traumatismos, y en cambio sí, con una gran responsabilidad en la ejecución de las acciones que se desprenden de este cambio tanto a nivel operativo como efectivo del SG-SST.

Aunque ha sido una transición tranquila, se reconoce que se han presentado algunas dificultades al iniciar el proceso de implementación del SG-SST, las cuales han sido enfrentadas y superadas de manera airosa, cumpliendo con la gran mayoría de los 60 estándares de que trata la norma y trabajando en el desarrollo de planes de mejoramiento para aquellos que por alguna razón aún no han sido alcanzados con su máxima calificación.

En la transición se ha dado aplicación al ciclo PHVA, encontrando lo siguiente:

P: Planear: Distribuidores Asociados S.A.S, cumple completamente con todos los estándares contemplados en la norma 0312 de febrero de 2019.

H: Hacer: Es aquí, donde la organización debes esforzarse, pues son varios los estándares con incumplimiento en la calificación. En algunos casos este incumplimiento se debe a la falta de organización y seguimiento a las responsabilidades de los encargados, pues son tareas que se iniciaron, pero no se han concluido adecuadamente.

V: Verificar: Esta fase del ciclo, hace alusión a la Gestión y resultados del SG-SST. Se reconoce que la organización cuenta con indicadores apropiados, realiza oportunamente la auditoría requerida, se revisan anualmente los resultados por parte de la Dirección y se planifican auditorías con el COPASST.

A: Actuar o ajustar: Distribuidores Asociados S.A.S, debe prestar especial atención a los numerales 7.13 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral y 7.14 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL, los cuales se califican con 0 por incumplimiento, razón por la cual, en el presente trabajo se realizarán una serie de recomendaciones y acciones de ajuste y mejora, con miras a conseguir el 100% de cumplimiento en los estándares.

## CAPÍTULO 4: RESULTADOS

### *4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.*

La empresa distribuidores asociados lleva más de 16 años en el mercado y cuenta con más de 240 empleado, su principal enfoque es la integridad del personal que trabaja allí, y brinda los mejores procesos de calidad para sus clientes. Cumple con un 80.5% de los estándares que aplican en el Sistema General de seguridad y salud en trabajo.

Al inicio se presentaron muchas dificultades, pero con el tiempo y experiencia lograron obtener este porcentaje, que aunque aún dista de la excelencia, si es una muestra del compromiso de la organización a alcanzar ese 100% en el cumplimiento de los 60 estándares que refiere la Resolución 0312 de febrero de 2019 y garantizar así un ambiente sano y seguro para todo su personal y por ende un mejoramiento en la productividad organizacional.

Los resultados arrojados por la matriz de estándares del SG-SST, se pueden resumir en los siguientes:

- ✓ De los recursos financieros, humano y de otra índole requerida para coordinar y desarrollar el SG-SST, se cumple en su totalidad de 100%.
- ✓ En la gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo la empresa cumple un 87%, presentando falencias en normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- ✓ En la Gestión de la salud, la empresa cumple en un 85%, presentando inexactitudes en los registros y análisis estadísticos, medición de frecuencia y medición de ausentismo por los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral.
- ✓ En la Gestión de peligros y riesgos, se cumple en un 68%, teniendo unos inconvenientes en la identificación y priorización de la naturaleza de los peligros, la realización de mediciones ambientales, química, física y biológica los cuales no se cumplieron y el mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.
- ✓ En cuanto la Gestión de amenazas, se cumplió en un 100% debido al plan de prevención y preparación y respuesta ante emergencias.
- ✓ Verificación de SG-SST se cumple en su totalidad en 100%.
- ✓ En mejoramiento, se cumple en un 50%, presentando fallas en la ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de las investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral y las medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL.
- ✓ El porcentaje obtenido se encuentra en la valoración de Moderadamente aceptable donde se debe continuar con un plan de acción o mejora.

## CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

### *5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa*

Luego de realizar el análisis de la Matriz de estándares del SG-SST de la compañía Distribuidores Asociados S.A.S, se relacionan los siguientes hallazgos y sus respectivas acciones de mejora, tiempos para la implementación y despliegue de estos, recursos necesarios y responsables de su ejecución.

- ✓ Hallamos en la Normatividad Nacional Vigente Y Aplicable En Materia De Seguridad Y Salud En El Trabajo (2%), que la empresa no tiene aplicada una Matriz legal para lo cual se procederá a implementar las siguientes actividades, identificar las normas, leyes resoluciones decretos y demás obligaciones según la actividad económica que realice la empresa con el fin de proponer ante los directivos y gerencia el borrador de está para evaluar si cumple con lo requerido o de los contrario realizar las correcciones pertinentes para poder implementar la Matriz legal.
- ✓ Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%). Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral, para este ítems la empresa establecerá un compromiso de recolectar los datos estadísticos de los accidentes de trabajo ocurridos y de las enfermedades laborales presentadas durante el año anterior y lo corrido del presente año, con el fin de evidenciar con fundamento el análisis de los datos estadísticos y obtener conclusiones que permitan prevenir los riesgos de enfermedades laborales en la empresa.

- ✓ Para los Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%), encontramos 2 estándares por mejorar como lo es, la Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral, en este debemos solicitar las historias de los accidentes y enfermedades laborales que con anterioridad han sido reportadas a la empresa, se debe entregar esta información al área encargada de realizar el análisis estadísticos de la frecuencia con que se presentan, y con estos resultados identificar cuáles son esas principales falencias que conllevan a que se presenten estas enfermedades y accidentes, para de esta forma gestionar campañas de capacitación de SST con la ARL, implementar pausas activas, y permisos para los empleados cuando con frecuencia estén presentando alguna molestia con el fin de detectar a tiempo cualquier anomalía en los empleados de la empresa.
  
- ✓ También se identificó que hay una falla en la Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral para lo cual se realizaran las siguientes actividades, se solicitaran los resultados de medición para lo que va corrido del año, se analizaran los indicadores y según el comportamiento que esté presente en relación a los peligros y riesgos se dejara como constancia la evidencia en el archivo correspondiente.
  
- ✓ Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos 15%). Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros), se recolectara la evidencia de las participación de los trabajadores en la identificación de los peligros para evaluar los riesgos que se han presentado periódicamente, en cuanto a la ocurrencia de accidentes mortales, que pudo estar asociado a los eventos ocurridos y como

se pueden verificar las acciones de intervención y control que se realizan cuando ocurren estos casos.

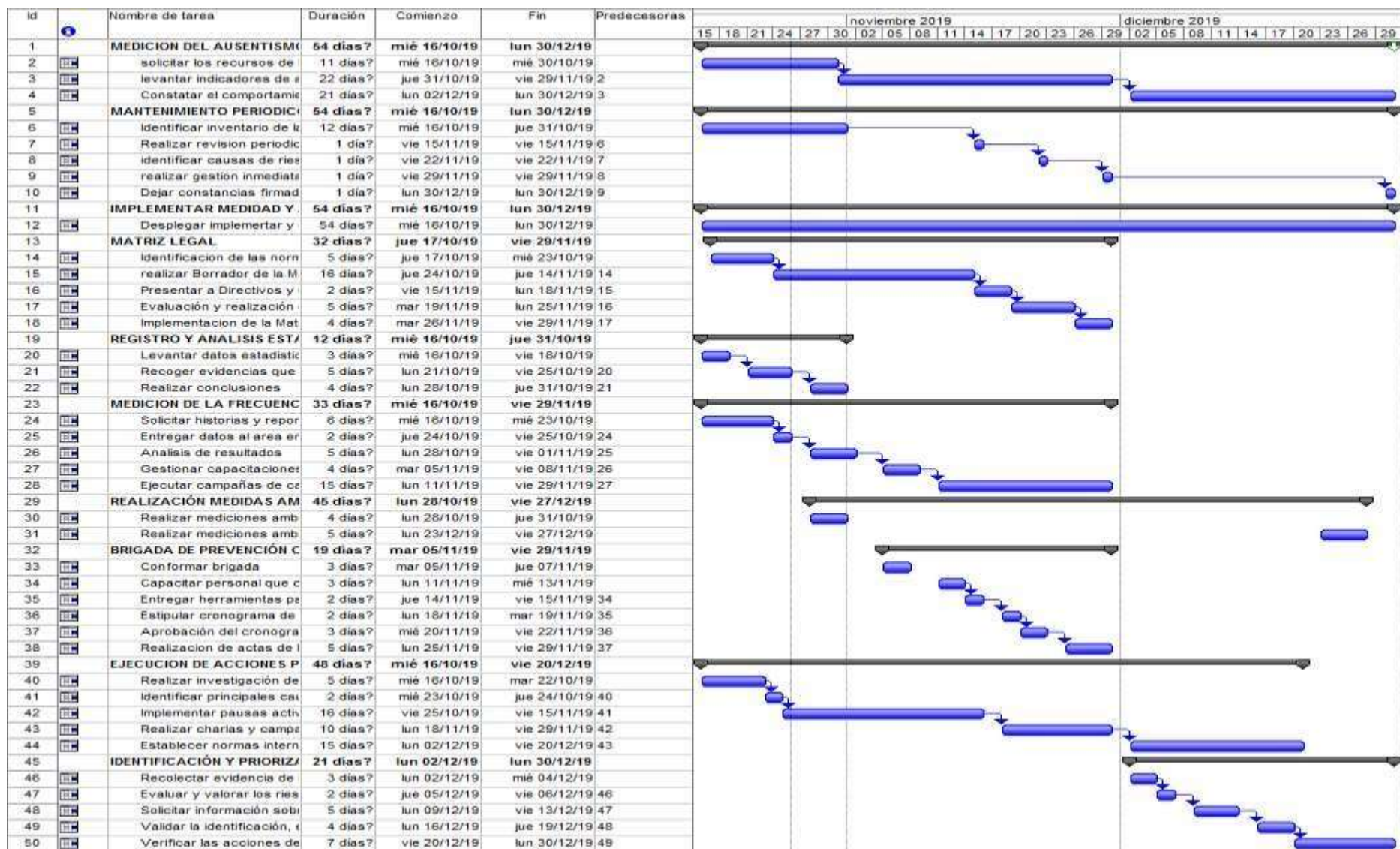
- ✓ Realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas, en este estándar se realizará la evaluación de los peligros químicos, físicos y biológicos a los que la empresa se encuentra expuesta con el fin de elaborar un plan de acción que permita mitigar y saber cómo proceder en el caso de que se presente.
  
- ✓ Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%). Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas, En este se puede implementar primero un inventario de todos los equipos y herramientas que tiene la empresa para poder solicitar revisiones periódicas que incluyan las condiciones de las instalaciones para poder identificar riesgos y las posibles causas que pueden generar peligros en la empresa, subsanándolas de forma inmediata y dejar constancia de cada una de las visitas que realicen los técnicos para poder justificar este estándar ante el Ministerio de trabajo.
  
- ✓ Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%). Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada, en la empresa se identificó que la brigada está conformada pero el personal que la conformaba no estaba capacitado, por esta razón se propone volver a realizar la conformación de esta brigada, programar capacitación del personal que la conforma, dotar de los elementos y herramientas necesarias, realizar un cronograma donde se pueda colocar en práctica acciones de prevención como simulación de incendios, terremotos, etc. Presentar la propuesta de forma organizada ante la Gerencia y dejar este plan de trabajo como constancia para realizar el seguimiento pertinente.

- ✓ Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%).

Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral, se realizara investigación de cada una de las situaciones que se han presentado en la empresa en cuanto a los accidentes y enfermedades laborales para definir cuáles han sido las principales causas, crear dentro de la entidad un ente de control y seguimiento, y realizar charlas y campañas que ayuden a concientizar a los empleados de cómo podemos minimizar estos índices y basados en estos establecer normas internas que apliquen sanciones en el caso de que no se cumplan.

Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL, se ejecutarán las acciones correctivas recomendadas por las ARL con el fin de dar cumplimiento a la norma y poder mitigar el riesgo de accidentes y enfermedades laborales.

## 5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables, recursos y tiempos



## **RECOMENDACIONES**

Para Distribuidores Asociados S.A.S, es prioridad la capacitación constante de su personal, no sólo de quienes hacen parte del COPASST, sino, en general. La implementación de esta recomendación permitirá la ejecución ininterrumpida del plan de mejora, pues, de esta manera no dependerá de unas pocas personas y no sufrirá desajustes en caso de rotación de personal.

Importante también para la organización promover e incentivar la participación y el compromiso de sus niveles institucionales (estratégicos) y niveles medios (Tácticos) en el cumplimiento de la normatividad emanada del SG-SST, como miras al sostenimiento del mismo sistema.

Implementar nuevas políticas y estrategias de liderazgo, invirtiendo en la capacitación continua, autocuidado, enfocados en la prevención y como plan de bienestar en el SG-SST lo que beneficia la productividad y estrategia de la empresa y sus colaboradores.

Involucrar en el despliegue y ejecución del SG-SST a los grupos de interés relacionados con la compañía, como, proveedores, trabajadores, clientes y socios, pues esto es responsabilidad de todos. En el caso de los proveedores, exigir que éstos implementen el SG-SST como un criterio importante de la calidad del mismo.

## CONCLUSIONES

Con el desarrollo de la investigación realizada en la empresa Distribuidores asociados, Se mejoró la comprensión relacionada a la implementación del SG-SST para cumplir la ley y propender por el crecimiento armónico de toda la organización.

Cada paso desarrollado se enfocó en valoración integral del capital humano como activo más importante para la empresa, ya que es a través de los colaboradores que se pueden alcanzar los objetivos institucionales.

Con la implementación del Sistema de Gestión nos permite concluir que SG-SST debe ser evaluado y auditado con el fin de dar control, vigilancia y calificación sobre los lineamientos establecidos por la normatividad vigente, y dar mejora continua de procesos establecidos dentro de la organización ya que las condicionales laborales de bienestar mental y social, son cada día más importantes.

El desarrollo organizacional esta netamente vinculado al bienestar de sus colaboradores e integrar sus propósitos es fundamental para diseñar estrategias efectivas para personas y empresas, desde un enfoque humano creando conciencia y objetivos comunes para cumplir propósitos conjuntos a mediano y largo plazo.

## BIBLIOGRAFÍA

Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. Recuperado e <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales. Recuperado de [http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto\\_1477\\_del\\_5\\_de\\_agosto\\_de\\_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500](http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia.(2017) Decreto 052, Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia.(2017) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+d+el+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>